

Concurso: creación de la estrategia y campaña publicitaria para la Quinta edición del Festival Internacional de cine por los Derechos Humanos – Bogotá.

#EICineNosUne

La Fundación Impulsos, invita a la comunidad nacional a participar en el concurso que busca la creación de una estrategia y campaña publicitaria para promocionar la quinta edición del Festival Internacional de Cine por los Derechos Humanos - Bogotá bajo el concepto “**El Cine Nos Une**” que se realizará del 10 al 15 de agosto de 2018 en las ciudades de Barranquilla, Medellín, Cartagena, Bogotá y en el municipio de Soacha. La campaña debe contener la elaboración de un logotipo, spot publicitario, programación y catálogo entre otras piezas.

El cierre para recepción de propuestas es el 5 de mayo de 2018, a través del correo electrónico: cineporlosderechoshumanos@gmail.com especificando en el asunto “**Inscripción concurso El Cine nos une**” El ganador se dará a conocer en el mes de mayo de 2018 y recibirá un premio valorado en **\$13'000.000** de pesos colombianos distribuidos en un valor de **\$7'.000.000 en efectivo y \$ 6'000.000 en alquiler de equipos para la producción de un spot publicitario.**

Por favor lee con atención las bases del concurso antes de enviar tu propuesta.

OBJETIVO: Es objeto del presente concurso la creación de una campaña publicitaria para la promoción de la quinta edición del Festival Internacional de Cine por los Derechos Humanos - Bogotá, partiendo del concepto creativo “**El cine nos une**” con la entrega de los siguientes productos:

A. Entregables

1. Propuesta de campaña publicitaria descrita en 3 tiempos. El concursante deberá proponer una estrategia para cada momento de campaña en la que priorice el uso de *marketing* digital, una activación en vía pública, *Adwords*, redes sociales y freepress y demás acciones que considere estratégicos dentro de su propuesta.

Cronograma para la campaña:

- Expectativa (junio de 2018)
 - Lanzamiento (julio de 2018)
 - Posicionamiento (Agosto).
2. Un logotipo inédito que debe contener explícitamente el texto: “5º Festival Internacional de Cine por los Derechos Humanos – Bogotá”
 3. Un manual básico de identidad corporativa destinado a la marca.
 4. Una propuesta escrita de *Branding* para el concepto “**El cine nos une**” (máximo 3 hojas)
 5. Imagen oficial para la quinta edición basado en un [brief \(anexo 1\)](#) otorgado por la Fundación y su aplicativo en las siguientes piezas gráficas:

- 5.1 Un Afiche oficial.
- 5.2 Propuesta de diseño de la programación.
- 5.3 Propuesta de diseño del catálogo de películas.
- 5.4 Propuesta gráfica de piezas de promoción para su uso en Facebook, YouTube, Twitter, Instagram y página web. (la propuesta para redes sociales es libre, pueden ser portadas, *gifs*, videos, avatares, etc.)
- 5.5 Un *story line* y un guion de un *spot* publicitario no mayor a 30 segundos de duración. (en caso de ser ganador deberá realizar la producción del mismo, por favor tener en cuenta que el presupuesto otorgado para la producción es exclusivamente en alquiler de equipos para un (1) día de rodaje).
En caso de que su propuesta no considere la producción de un rodaje, es decir se piense en otras técnicas como animación, motion graphics, edición de material de archivo, etc., **podrá usar el premio para un proyecto personal.**
- 4.1 Propuesta de diseño de escarapelas para las categorías: invitados, producción, dirección, prensa y registro)
- 4.2 Material merchandising (*propuesta libre*)

¿A quién está dirigida la convocatoria?

A toda la comunidad creativa nacional que desee participar con su propuesta.

1. ¿Quiénes pueden participar?

Podrán participar todas las personas que individualmente o en grupo presenten una propuesta original que cumpla con la pertinencia del concepto exigido por el Festival, que sean titulares de los derechos patrimoniales de autor, intelectuales y demás derechos sobre la propuesta creativa con la que concursan.

Los representantes en cualquier modalidad (individual, grupos o empresas constituidas) deberán ser mayores de edad, lo que no excluye en el caso de los grupos o empresas la participación de un menor de edad.

1.1. Obligaciones de los participantes

Los participantes declaran que son titulares de los derechos sobre la propuesta con la que participan (incluidas todas y cada una de las imágenes, sonidos y banda sonora), y que han obtenido por escrito todas las autorizaciones o permisos para que esta participe en el concurso. Esto implica que disponen de todos los derechos y las autorizaciones correspondientes de terceros, cuya obra o parte de ella haya sido incorporada a la propuesta, así como de terceros cuya imagen o voz aparezcan en la misma, principalmente si se trata de menores o personas que se hallen bajo tutela.

La Fundación considerará a la persona o representante legal del grupo o entidad que firme el formulario de inscripción online como único interlocutor para abordar las cuestiones relacionadas con la participación de la obra audiovisual en el Festival, asumiendo total responsabilidad frente a las personas o empresas involucradas en la producción de la propuesta.

La Fundación no será responsable de ninguna reclamación derivada del incumplimiento por parte de los términos establecidos en este reglamento. En consecuencia, las y los participantes liberan a la Fundación Impulsos de todas y cualquiera de las reclamaciones, demandas, juicios y medidas judiciales adoptadas en su contra por parte de terceros, cualquiera que sea el motivo.

De igual manera, se comprometen a garantizar, compensar y mantener indemne a la Fundación Impulsos frente a todos los gastos y honorarios relacionados con procedimientos judiciales y daños directos o indirectos, así como una eventual sentencia en contra de la Fundación, o pagos resultantes de un acuerdo firmado con el demandante.

Se deberá certificar que no se ha utilizado el trabajo de ningún autor, ni parcial ni totalmente, por ejemplo, fotos o elementos de diseño que no hayan sido realizados por el diseñador. (Anexo 2)

1.2. Documentación legal

- Los participantes deberán adjuntar a la propuesta una carpeta con los anexos 2, 3 y 4 diligenciados en original, para lo que deberá imprimir, diligenciar y escanear cada anexo.
- Copia de la cédula de todos los participantes.
- Para el caso de empresas constituidas deberá adjuntar el certificado de Cámara y Comercio y la fotocopia de la cédula del representante legal.

2. Fechas de inscripción

El periodo de inscripción abre el 2 de abril de 2018 y cierra el 5 de mayo de 2018 a la media noche (hora de Colombia).

3. ¿Cómo debo enviar la propuesta?

A través del correo electrónico: cineporlosderechoshumanos@gmail.com con Asunto: "Inscripción concurso El Cine nos une"

Adjuntar en un .zip o enlace de *google drive* una carpeta bajo el nombre: **Propuesta + nombre del participante** "Ejemplo: *Propuesta Impulsos*", esta deberá contener dos carpetas descritas así:

1. **Documentación legal + nombre del participante,**
2. **Propuesta creativa + nombre del participante** dentro de esta carpeta deberá enumerar en carpetas individuales según el punto A "Entregables" cada ítem solicitado.

Los correos que no cumplan estos requisitos no serán tenidos en cuenta.

4. Selección

Un comité de jurados designado por la Fundación Impulsos elegirá la propuesta ganadora.

4.1. Criterios de evaluación

El jurado valorará los siguientes aspectos:

- Creatividad y originalidad de la campaña publicitaria.
- Propuesta de *Branding* para el concepto “El cine nos une”
- Propuesta y uso del *marketing* digital y redes sociales del Festival para el posicionamiento del concepto.
- Claridad del mensaje a comunicar
- Capacidad de implementación del concepto “El cine nos une” a las piezas gráficas.
- Originalidad del logotipo.
- Experiencia en producción audiovisual de al menos un integrante del equipo (adjuntar *reel*)

5. Derechos de propiedad

La propuesta premiada y todos los productos solicitados en el presente concurso quedarán en propiedad exclusiva y permanente de la Fundación Impulsos, la cual tendrá completa libertad para utilizar el material a su criterio. El ganador renuncia a todos los derechos de autor reconocidos por la legislación vigente de la propiedad intelectual, a favor de la Fundación Impulsos. Los concursantes se harán totalmente responsables frente a las reclamaciones que pudieran surgir de cualquier naturaleza presentadas por terceros relativos a originalidad, parecidos, copias, etc, de los trabajos presentados.

(*anexo 3 y 4*)

La Fundación garantiza los créditos y derechos morales al autor o autores de la propuesta.

6. Premio

El ganador se dará a conocer en el mes de mayo de 2018 y recibirá un premio por un total **\$13'000.000** de pesos colombianos distribuidos en un valor de **\$7'.000.000 en efectivo y \$6'000.000 en alquiler de equipos para la producción de un spot publicitario.**

Entregados de la siguiente manera:

Efectivo:

40% al ser declarado ganador bajo la firma del contrato y el cronograma de entrega.

60% al finalizar la entrega de todos los productos solicitados en este concurso en las fechas estipuladas.

Alquiler:

100% en equipos de producción para un (1) día de rodaje.

Nota:

La lista de equipos disponible para la producción incluye, cámara, *kit* de lentes, iluminación, *grip* de cámara y *grip* de luces. La lista final de equipos será concertada entre el ganador y la Fundación. (los gastos de transporte no están incluidos y deberán ser cubiertos por el ganador).

7. Ganador

El representante de la propuesta ganadora deberá firmar un contrato con la Fundación Impulsos en el que se compromete a entregar los siguientes productos en el formato y tiempos solicitados.

1. Plan de ejecución de la campaña publicitaria con las piezas respectivas que hayan sido aprobadas previamente por la Fundación.
2. Un logotipo inédito que debe contener explícitamente el texto: “5º Festival Internacional de Cine por los Derechos Humanos – Bogotá” en formato **.ai** en curvas y con las fuentes usadas para el mismo.
3. Un manual básico de identidad corporativa destinado a la marca en formato PDF.
4. Un Afiche oficial de orientación horizontal en formato digital y arte finalizado para impresión en tamaño pliego.
5. Programación para Bogotá, Medellín, Cartagena, Barranquilla y Soacha en formato digital y arte finalizado para impresión.
6. Catálogo con la selección oficial 2018 en formato digital y arte finalizado para impresión.
7. Un total de 15 piezas de promoción para su uso en Facebook, YouTube, Twitter, Instagram y página web en los formatos previamente concertados con la Fundación.
8. Un spot publicitario no mayor a 30 segundos de duración y una calidad mínima en FullHD y una máxima de 4K en formato **.mov** (*recuerde que el presupuesto otorgado para la producción es exclusivamente en alquiler de equipos para un (1) día de rodaje*).
9. Diseño de escarapelas para las categorías: invitados, producción, dirección, prensa y registro)
10. Material merchandising según acuerdo con la Fundación.

El incumplimiento de las fechas de entrega será sancionado por la Fundación de acuerdo a lo estipulado en el contrato.

8. Aclaración

La inscripción de su propuesta se considera como plena aceptación de las condiciones del presente concurso y otorga a la Fundación Impulsos los derechos de uso exclusivo de los productos seleccionados para ser usados libremente como la Fundación lo disponga. Además, por el sólo hecho de participar en el concurso, quien resultara ganador adquiere el compromiso de devolver a la Fundación Impulsos el premio económico, en el supuesto de imposibilidad de esta Fundación de utilizar el logotipo o imagen presentado por el ganador como consecuencia de la declaración de plagio, o como consecuencia de cualquier resolución judicial o administrativa fundada en cualquier otro motivo.

La Fundación Impulsos puede agregar normas adicionales que considere convenientes para el mejor cumplimiento del concurso. La interpretación de estas reglas, normas y reglamentos, así como otros aspectos no contemplados en estas, será competencia exclusiva de la organización.

La Fundación podrá declarar desierto el concurso si considera que ninguna de las propuestas cumple con los objetivos buscados.

9. Contacto

Para resolver dudas escribir al correo electrónico: cineporlosderechoshumanos@gmail.com
Únicamente se contestarán correos con Asunto: “Dudas concurso El cine nos une”

Abril 2 de 2018

Responsable:

Diana Arias

**Diana Carolina Arias García
CC. 1.026.252.546
Representante legal
Fundación Impulsos
NIT: 900912421-6**